



SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTAS estas actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología solicita la prórroga del plazo de ejecución de los Proyectos C.A.I.+D correspondientes a la Convocatoria 2017 del “Programa de Promoción y Apoyo a la Investigación en Temas de Interés Institucional” (PAITI GENERO) y

CONSIDERANDO:

Que los tres proyectos aprobados se encuentran ejecutando sus respectivos planes de trabajo en vistas a profundizar el Plan de Igualdad de Género en Ciencia de la Universidad, estando prevista su finalización en el mes de agosto del año en curso;

Que la prórroga propuesta permitirá dar continuidad a las actividades de investigación de los proyectos con los resultados institucionales esperados;

Que en consecuencia, se estima procedente acceder a dicha petición;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 20 de febrero de 2020 el plazo de ejecución de los Proyectos C.A.I.+D correspondientes a la Convocatoria 2017 del “Programa de Promoción y Apoyo a la Investigación en Temas de Interés Institucional” (PAITI GENERO).

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y de Administración y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **76**



Valide este documento digital con el código **RDGS\_REC-0933816-18\_76**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto 2628/2002 y 283/2003  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.